



Fiscalía ratifica solicitud para desaforar a 'Alito': Layda Sansores

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, informó que el vicesfiscal anticorrupción, Loreto Verdejo Villacís, ratificó la solicitud de declaración de procedencia para el desafuero del diputado Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

El procedimiento se realizó de manera discreta a diferencia de lo sucedido el martes cuando el fiscal del estado, Renato Sales dio conferencia de prensa, para anunciar la presentación de la solicitud, acompañado del presidente de San Lázaro, Sergio Gutiérrez.

Una vez ratificada la petición de desafuero, el siguiente paso es la conformación de la Sección Instructora que emplazará a Moreno para que comparezca y ofrezca pruebas y alegatos a su favor, puntualizó el diputado morenista Hamlet Almaguer.

La diputada del Partido del Trabajo, Lilia Aguilar, recordó que la Sección Instructora se instala por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y votación en el pleno de San Lázaro. Debe ser conformada por cuatro diputados de la Comisión Jurisdiccional, quienes tienen la tarea de realizar todas las diligencias para establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado, así como la subsistencia del fuero constitucional cuya remoción se solicita.

El procedimiento para el desafuero contempla siete etapas, que van desde la presentación y ratificación de la solicitud del juicio de procedencia, la notificación al denunciado para que comparezca hasta que la Cámara de Diputados se erija en jurado de procedencia, para votar el dictamen elaborado por la Sección Instructora.

Esta última tiene un plazo de 60 días naturales para realizar el trámite, mientras el denunciante y el denunciado 30 días para presentar pruebas, aunque el plazo puede ampliarse.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/18/politica/fiscalia-ratifica-solicitud-para-desaforar-a-alito-layda-sansores/>